

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.

Pontevedra, a 17 de agosto de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley de los Mercados de Valores**”), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (la “**Sociedad**” o “**EiDF**”) comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Las cuentas anuales de EiDF y del Grupo EiDF fueron formuladas en el Consejo de Administración celebrado el pasado 12 de agosto de 2023.

En dicho Consejo y en un punto previo a la formulación de las cuentas, la consejera ejecutiva Dña. Mercedes Rey presentó su dimisión como consejera, si bien mantiene su posición como directora financiera de EiDF.

La opinión de auditoría de las cuentas anuales de EiDF y del Grupo EiDF incorporan la siguiente salvedad:

En el curso de nuestro trabajo de auditoría se han puesto de manifiesto incidencias relevantes que suponen la existencia de debilidades significativas en el modelo de gobierno corporativo y el sistema de control interno de la Sociedad, las cuales afectan, esencialmente, al área de gestión de contratos, seguimiento de proyectos y partes vinculadas. Una vez comunicadas dichas incidencias a los órganos de gobierno de la Sociedad, tal y como se indica en la nota 22.5 de la memoria adjunta, los administradores de la Sociedad han contratado el examen forense de un experto independiente con el fin de constatar y delimitar el impacto de dichas incidencias detectadas. Al igual que en nuestro trabajo de auditoría, el citado análisis del experto independiente ha constatado la existencia de debilidades significativas que afectan, fundamentalmente, a las áreas mencionadas anteriormente. En dichas circunstancias, una vez realizados los procedimientos de auditoría y el citado análisis forense, y teniendo en cuenta que los administradores de la Sociedad, en la formulación de sus cuentas anuales, han procedido a ajustar y regularizar todas las cuestiones puestas de manifiesto hasta el momento y han iniciado la toma de medidas para mejorar su sistema de control interno y gobierno corporativo, a fecha de nuestra opinión no nos es posible asegurar totalmente que no pudieran surgir otras cuestiones no identificadas hasta el momento que, en su caso, pudieran suponer otros posibles errores y/o contingencias no recogidas en las cuentas anuales adjuntas adicionales a las ya corregidas por los administradores y asimismo consideradas en la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio anterior (véase nota 2.7 de la memoria).

Como se ha puesto de manifiesto en la Información Privilegiada publicada en el día de hoy, la Sociedad ha puesto en marcha un plan de actuaciones tendente a resolver cualquier deficiencia en las áreas de gobierno corporativo y control interno.

Según se constata en la citada comunicación, algunas de las iniciativas ya estaban puestas en marcha antes del cierre del ejercicio 2022 y otras se están implementando actualmente y en todas ellas se cuenta con asesores del máximo nivel para garantizar su correcta implementación.

El vertiginoso crecimiento del Grupo (ver también información financiera del ejercicio 2022) han supuesto un reto organizativo en el que el Grupo va a redoblar sus esfuerzos.

En cualquier caso, se debe hacer constar que el análisis de los Auditores se ha prolongado durante 8 meses, tiempo durante el cual, y como se reconoce en el propio Informe de Auditoría, los autores del mismo han contado con acceso ilimitado a cuantos datos e información han sido requeridos a la compañía para el desarrollo de la labor auditora, por lo que la advertencia de futuribles o hipótesis de eventuales riesgos no detectados se antoja, a juicio de la empresa auditada, como una posibilidad tan lejana como exhaustivo, pormenorizado y largo en el tiempo ha sido el trabajo de los auditores.

Al hilo de lo anterior, debe significarse, a si mismo, que las incidencias detectadas por los auditores durante el desarrollo de su labor y apuntadas en el pasaje del informe antes transcrito, fueron objeto, por propia indicación de la empresa auditora, de un informe forense encomendado a Deloitte, informe cuyo alcance y objeto fue igualmente decidido por la propia empresa de auditoría. Queda claro, por tanto, que cualquier incidencia detectada, no solo ha sido objeto de puntual acometida y remedio por parte de la empresa auditada, sino también de análisis complementario y exhaustivo sobre sus razones, como presupuesto indispensable para la articulación de las soluciones ya puestas en marcha y positivamente valoradas, como es deber, por los auditores.

Asimismo, la opinión de los auditores incluye un párrafo de énfasis que en las cuentas individuales manifiesta:

Llamamos la atención sobre la nota 2.9 de las cuentas anuales que indica que la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 37.957 miles de euros. Como se menciona en la nota 2.9, este hecho junto con otras cuestiones expuestas en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Y en las cuentas del Grupo manifiesta:

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de las cuentas anuales que indica que la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 20.930 miles de euros. Como se menciona en la nota 2.3, este hecho junto con otras cuestiones expuestas en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se explica en las notas mencionadas de las cuentas anuales, el Grupo ha emprendido una serie de acciones, algunas de ellas ya materializadas, que han aportado liquidez y han variado significativamente el fondo de maniobra. En concreto:

- Ha amortizado pagarés por un importe de 13,2 millones de euros (a 31 de diciembre de 2022 se encontraban emitidos 18 millones de euros)
- Se ha obtenido el waiver de Iberian Direct Lending Fund por un importe de 19,5 millones de euros
- La venta de PPAs comunicada el pasado 14 de agosto de 2023 por importe de 26 millones de euros, supondrá la cancelación de la financiación de Sinia por 16 millones de euros.
- La venta del proyecto de generación Solkw (ver OIR del 14 de agosto de 2023) representará el ingreso de 7,5 millones de euros.

Como también se recoge en el apartado 12.3 de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, si se considera el waiver otorgado por Iberian Direct Lending Fund con fecha 31 de mayo de 2023 y la deuda de 5 millones vinculada a la compra de ODF y ambas se reclasifican como deuda a largo plazo, el fondo de maniobra de EiDF consolidado a 31 de diciembre de 2022 pasaría a ser positivo en 3,3 millones de euros.

En el caso del fondo de maniobra de EiDF individual éste se ve perjudicado por la clasificación a largo plazo de los saldos mantenidos con las distintas SPVs propias. La Sociedad está trabajando en articular financiaciones a largo plazo para dichos activos.

Fernando Romero Martínez
Presidente del Consejo de Administración de EiDF